República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0172

(10 FEB 2023)

"Por medio del cual se produce una novedad en la planta de empleos de la Administración Central Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 0088 del 30 de enero de 2023, se encargó a la doctora MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.443.430, quien ejerce el cargo de Secretaria de Salud, de las funciones del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, durante el periodo comprendido entre el 31 de enero al 14 de febrero de 2023, inclusive, fecha en que vence la incapacidad concedida a su titular.

Que teniendo en cuenta que mediante Decreto 0168 del 09 de febrero de 2023 le fue aceptada la renuncia a la doctora MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE, como Secretaria de Salud y nombrada mediante Decreto 0171 de 2023 como Secretaria General y de Apoyo a la Gestión, se hace necesario efectuar un nuevo encargo de las funciones de la Secretaría Administrativa.

Que en virtud de lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora **MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE,** con cédula de ciudadanía No. 1.110.443.430, quien se desempeña como Secretaria General y de Apoyo a la Gestión, de las funciones del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 020, GRADO 04, SECRETARIA ADMINISTRATIVA, durante el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero de 2023, fecha en que vence la incapacidad de su titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 10 FEB 2023

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Proyectó: Mariela E.
Revisó: Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos